



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 19 de octubre de 2000 - Número 358 Página 1971

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Escritos iniciales

- Destino de la partida presupuestaria "Atención a mujeres víctimas de agresiones domésticas" y otros extremos. Nº 166, presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1972
[53.07.032.166]
- Convenio para la divulgación de actuaciones en materia de igualdad de oportunidades y otros extremos. Nº 167, presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1972
[53.07.033.167]
- Cuantificación económica de financiación diferida para un plan de choque en todos los centros escolares públicos y otros extremos. Nº 168, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1973
[53.17.015.168]
- Estudios realizados sobre la depuradora del barrio de Helguera, en Rasines, y otros extremos. Nº 169, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1973
[53.13.021.169]
- Relación de centros docentes que no cuentan con gimnasio y otros extremos. Nº 170, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1974
[53.17.016.170]

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

DESTINO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA "ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE AGRESIONES DOMÉSTICAS" Y OTROS EXTREMOS (Nº 166)

[53.07.032.166]

Presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 166, formulada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a destino de la partida presupuestaria "Atención a mujeres víctimas de agresiones domésticas" y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de octubre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.07.032.166]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rosa Eva Díaz Tezanos, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2000 recogen una partida económica de 3.000.000 ptas., la 02.8.1265.641, dedicada a la "Atención a mujeres víctimas de agresiones domésticas".

Por todo ello, interesa conocer:

¿Qué destino se ha dado a dicha partida presupuestaria ?

¿Qué actuaciones se están llevando a cabo con cargo a dicha partida para la atención a mujeres víctimas de agresiones domésticas y, en su caso, lugar donde se están llevando a cabo dichas actuaciones ?

Santander, a 9 de octubre de 2000.

Firmado."

CONVENIO PARA LA DIVULGACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y OTROS EXTREMOS (Nº 167)

[53.07.033.167]

Presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 167, formulada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a convenio para la divulgación de actuaciones en materia de igualdad de oportunidades y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de octubre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.07.033.167]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rosa Eva Díaz Tezanos, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el 2000 recogen una partida económica de 2.500.000 ptas., la 02.8.1265.487, dedicada a "Convenio para la divulgación de actuaciones en materia de igualdad de oportunidades".

Por todo ello, interesa conocer:

¿Con quién se ha firmado este Convenio para la divulgación de actuaciones en materia de igualdad de oportunidades ?

¿Qué actuaciones se están llevando a cabo con cargo a dicha partida, en qué consisten esas actuaciones y en qué sitios se están desarrollando ?

Santander, a 9 de octubre de 2000.

Firmado."

CUANTIFICACION ECONOMICA DE FINANCIACION DIFERIDA PARA UN PLAN DE CHOQUE EN TODOS LOS CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS Y OTROS EXTREMOS.(Nº 168)

[53.17.015.168]

Presentada por Dña. Mª del Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 168, formulada por Dña. Mª del Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a convenio para la divulgación de actuaciones en materia de igualdad de oportunidades y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de octubre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.17.015.168]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Mª del Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Presidente de Cantabria anunció, a primeros del presente año, que él, directamente, promovería una iniciativa para estudiar la fórmula de financiación diferida para un plan de choque inmediato en todos los centros escolares públicos.

Se anunció, igualmente por parte del Gobierno de Cantabria, que se invertirían 500 o 600 millones, no incluidos en la sección presupuestaria de educación para el año 2000, con el fin de poner en marcha este plan de choque con la intención de acometer las necesidades mas urgentes antes de un año.

Por todo ello, se desea conocer:

Cuantificación económica del esfuerzo financiero necesario.

Fórmula de financiación.

Relación de Centros Docentes beneficiarios de este plan.

Criterios con los que se ha valorado la selección de dichos centros.

En Santander, a 10 de Octubre de 2000.

Firmado."

ESTUDIOS REALIZADOS SOBRE LA DEPURADORA DEL BARRIO DE HELGUERA, EN RASINES, Y OTROS EXTREMOS (Nº 169)

[53.13.021.169]

Presentada por Dña. Rosa Inés García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 169, formulada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a estudios realizados sobre la depuradora del barrio de Helguera, en Rasines, y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de octubre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.13.021.169]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rosa Inés García, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El defectuoso funcionamiento de la depuradora del Barrio de Helguera, en el Ayuntamiento de Rasines, denunciado repetidamente por los ciudadanos residentes en dicho barrio, es un hecho público y tratado en la institución municipal. El defectuoso funcionamiento del saneamiento, lo que conlleva olores insoportables para el vecindario y su

proximidad al río Silencio, podría situarnos ante un problema higiénico-sanitario de consecuencias imprevisibles para la Salud pública.

El Alcalde de Rasines ha declarado en la institución local que el trámite para que vaya un técnico del Gobierno de Cantabria a Helguera con el fin de realizar informe-estudio sobre el saneamiento en dicho barrio y el funcionamiento de la depuradora, **"está ya realizado"**.

Dado que las declaraciones del citado alcalde se efectuaron en el Pleno Extraordinario celebrado en Rasines el 20 de septiembre de 2000, es por lo que interesa saber:

- Si el Ayuntamiento de Rasines ha realizado dicha solicitud ante el Gobierno Regional, ¿qué estudio han realizado los técnicos del Gobierno sobre la cuestión, qué nivel de eficacia garantiza la depuradora de Helguera y qué condiciones sanitarias revisten las aguas residuales depuradas en el momento de su vertido?.

Santander, a 10 de octubre de 2000.

Firmado."

RELACION DE CENTROS DOCENTES QUE NO CUENTAN CON GIMNASIO Y OTROS EXTREMOS (Nº 170)

[53.17.016.170]

Presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 170, formulada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a relación de centros docentes que no cuentan con gimnasio y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de octubre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.17.016.170]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación establece que todos los centros docentes deberán reunir unos requisitos mínimos referidos a instalaciones docentes y deportivas para impartir enseñanzas con garantías de calidad.

Por todo ello, se desea conocer:

Relación de centros docentes que no cuentan entre sus instalaciones con gimnasio.

Relación de centros docentes cuyos gimnasios no reúnen los requisitos establecidos (superficie, vestuarios, duchas y almacén).

Santander, a 11 de octubre de 2000.

Firmado."



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)

